

## TRADUCCIÓN AL CASTELLANO DE LA VERSIÓN INGLESA DEL SIGLO XVII DE UN PANFLETO PROPAGANDÍSTICO FRANCÉS SOBRE LA EXPANSIÓN TERRITORIAL ESPAÑOLA

M.<sup>a</sup> ELENA TAPIA CARRILLO\*

A comienzos del siglo XVII, el francés Jean Hotman escribió un panfleto propagandístico que versaba sobre la incontrolable expansión habsburguesa. Dicho panfleto, dada su relevancia informativa en el panorama político europeo del siglo XVII, tuvo alcance dentro y fuera de las fronteras francesas. Prueba de ello es su traducción al inglés, la cual sirve de base para el trabajo ofrecido a continuación de la versión inglesa de 1624 realizada por Thomas Scott. Este autor, tras haber pasado su infancia en exilio debido a su religión, volvió a París en 1578, donde fue preceptor en la casa del embajador inglés en París. Esta estrecha relación le permitió viajar a Inglaterra y estudiar en Oxford, así como estar en contacto con círculos políticos del país. Además, trabajó para el rey Enrique IV cuando Francia empezaba a jugar un papel importante en el ámbito europeo tras las luchas religiosas. Por lo tanto, nos encontramos con un autor que se movía en círculos de importantes personalidades políticas de la época y que no quiso desaprovechar la ocasión de posibilitar la propagación del texto que nos ocupa.

1624, año en el que aparece impreso el presente manifiesto, pertenece a una época muy significativa para la evolución histórica Europea. La Guerra de los Treinta Años había estallado en 1618 debido, en principio, a diferencias antagónicas de trasfondo religioso sufridas entre católicos y protestantes, y más tarde se fue tornando en una guerra de carácter dinástico en la que las mayores potencias europeas se disputaban el control del continente y del mundo frente al control de los Habsburgo.

Esta guerra ha sido dividida en varias fases, la primera de las cuales llega hasta 1625 y está centrada en Alemania, que es un mosaico de Electorados, Ducados, Obispados y ciudades libres Imperiales bajo el control del emperador de Viena. Muchos de ellos se habían convertido al protestantismo tras la Reforma Luterana del siglo XVI, quedando así enfrentados a su emperador, católico. Nuestro texto aparece justo al final de dicha fase, cuando la guerra comenzaba a tener un carácter internacional al pedir varios estados protestantes alemanes ayuda a las potencias europeas occidentales para enfrentarse al Imperio. Inglaterra, Francia, y otras potencias de Europa occidental se alarmaron por la creciente fuerza de los Habsburgo, pero Inglaterra y Francia se abstuvieron de intervenir de

\* Universidad de Granada.

forma inmediata debido a sus dificultades internas. Poco a poco éstas se fueron incorporando hasta que la guerra se convirtió en un conflicto por la hegemonía en Europa occidental entre los Habsburgo y Francia, cuando este estado declaró la guerra a España, también gobernada por los Habsburgo, en 1635.

Existía la creencia de que el poder monárquico estaba por encima de cualquier juicio humano. Así pues, todos los reyes católicos europeos se sentían con el deber religioso de defender la Cristiandad frente a los infieles, representados en aquella época por el Imperio Otomano, y los nuevos estados protestantes, así como ser servidores de los planes de Dios sobre la configuración política del mundo. Tanto la casa de Austria como Francia así lo sentían. Sin embargo esta empresa no se llevó a cabo desde un punto de vista unitario, sino enfrentados entre ellos, dejando entrever sus fines políticos, no tanto religiosos. Ambos puntos de vista deben ser analizados ya que ambos exponen razones para su enfrentamiento.

En cuanto al punto de vista francés, resulta muy interesante la triple justificación de una guerra presentada por Besian Arroy<sup>1</sup>, doctor en Teología por la Facultad de París, según nos señala José M<sup>a</sup> Jover, “Arroy recordará la sagrada obligación moral de restituir lo injustamente poseído contra la voluntad de su dueño para que el pecado quede extinto”<sup>2</sup>. El teólogo galo cita y argumenta desde la perspectiva francesa las tres condiciones que exige Santo Tomás para conferir legitimidad a la guerra:

- Primera: Autoridad soberana en quien la declaró. Se parte del origen divino de la autoridad real, así que esta condición está sobradamente justificada. “A la luz del pensamiento de Arroy, el monarca francés, afirmando en la grandeza de sus prerrogativas por la Ley Sálica, viene a ser *primus inter pares*, el primogénito entre los reyes del mundo, en virtud de una decisión divina”<sup>3</sup>.
- Segunda: Recta intención del soberano que declara la guerra. Arroy ofrece una lista de objetivos de la monarquía francesa, entre los que se encuentran alcanzar la paz del reino, la seguridad de la religión, la defensa de la fe, la asistencia de amigos y aliados, así como debilitar al enemigo, en este caso la Casa de los Habsburgo.
- Tercera: Causa justa. Estrechamente ligada con la condición anterior, Arroy enfatiza las buenas intenciones de la Corona francesa.

1. ARROY, B., *Questions décidées sur la Justice des Armes des Rois de France sur les Alliances avec les hérétiques ou infidèles, et sr la conduite de la conscience des gens de guerre*. París, Guillaume Loyson, 1634.

2. JOVER ZAMORA, J. M.<sup>a</sup>, 1635. *Historia de una polémica y semblanza de una generación*. Madrid, CSIC, 2003, pág. 62. Facsímil de la edición de 1949.

Se estaban sentando las bases para una declaración de guerra formal que tendría lugar una década después. El texto que nos ocupa debió tener una importancia decisiva en esa década al informar con sumo detalle de los movimientos y cuestionables intenciones de la Casa de Austria.

España, por su parte, también expresó su punto de vista ante este malestar político. Sumida en un profundo sentido de superioridad, Jover nos muestra de nuevo que según uno de los manuscritos de Guillén de la Carrera<sup>4</sup>, la soberbia española les llevaba a jactarse de la multiplicidad de reinos y provincias, sus numerosas conquistas, la expansión del Evangelio llevada a cabo por sus súbditos y la obediencia de la Iglesia, su superioridad militar con una larga tradición de victorias, todo lo cual les llevaba a sentirse muy superiores al resto de las potencias europeas. Un nuevo polemista de la época citado por Jover es Juan de Jáuregui<sup>5</sup>, para quien la Monarquía española es también una institución muy sólida. En su *Memorial* opina que “Estamos tan por encima de Francia que podemos permitirnos el lujo de no insultarla; aparte de que ensalzar al enemigo es ensalzarse a sí mismo”<sup>6</sup>.

Todos los polemistas estaban de acuerdo en afirmar que el enfrentamiento francés era voluntario y totalmente surgido de su ambición, por lo tanto, era fácil dar respuesta a esas tres justificaciones de una posible guerra. En opinión de Guillén de la Carrera, para España ésta era una “guerra de defensa, necesaria, y por tanto justa. Era a su vez una guerra religiosa al ver alineadas junto a Francia a las comunidades de herejes, enemigas a la vez del Imperio y de la Iglesia”<sup>7</sup>.

Así pues, podemos afirmar que nuestro texto surge en Francia en una época en la que, aún sin estar inmersos de lleno en el conflicto europeo, sí que se están sentando las bases para una posible participación disfrazada de carácter religioso pero con claros fines políticos. Al consistir en una exposición extremadamente detallada de los dominios de la Casa de Austria en aquella fecha, se puede considerar como un primer esbozo de justificación de su enfrentamiento. El texto deja entrever un claro sentimiento de alarma ante tal expansión, y a pesar de dejar claro que el fin último no es un enfrentamiento bélico, sí que se exhorta al pueblo y gobernantes a despertar del “letargo” en el que se encuentran sumidos y tratar de frenar la expansión Habsburguesa antes de quedar aislados en Europa. Todo ello resultaría en la ya citada declaración de guerra contra España en 1635.

3. *Ibidem*, pág. 65.

4. CARRERA, G. de la, *Manifiesto de España y Francia*.

5. JÁUREGUI, J. de, *Memorial al Rey Nuestro Señor por Don Juan de Jáuregui, Cavallero de la Reyna nuestra Señora*.

6. Citado en JOVER ZAMORA, J.M.<sup>a</sup>, *Op. cit.*, pág. 368.

7. *Ibidem*, pág. 251.

Es sobre todo significativo que este texto no sólo aparece en Francia, sino también en Inglaterra mediante la traducción de Thomas Scott. Ello no es simplemente un mero acto de información, sino que la intención última significaba un llamamiento de alarma a un país supuestamente aliado para unirse a la lucha contra la máxima potencia europea.

España vivía todavía en medio del esplendor alcanzado en el siglo XVI aunque la decadencia que comenzó en el siglo XVII ya empezaba a dejarse ver. Las costosas guerras de prestigio habsburguesas revitalizadas en el reinado de Felipe IV no pasaron desapercibidas y ya a mediados de siglo se puede decir que la hegemonía española estaba a punto de finalizar. Era difícil mantener y defender un imperio de tales dimensiones, no sólo en Europa, sino a través del mundo. Además Francia parecía revitalizada y empeñada en acabar con la expansión española. Pero esta decadencia no era percibida aún en el tiempo en el que este manifiesto fue escrito.

Nos encontramos aquí con una visión del panorama europeo desde el punto de vista francés, tal vez un punto de vista minoritario pero que se esfuerza en dejar de serlo y busca a toda costa una justificación para su enfrentamiento contra la mayor potencia europea y mundial.

Una nueva consideración diferente y necesaria es enfatizar que en toda la traducción se respetará el uso de mayúsculas del original, ya que ello no responde simplemente a una elección ortográfica, sino que se ha interpretado como uno de los recursos del autor para destacar el concepto que está expresando mediante la escritura. Sin embargo los signos de puntuación no han sido respetados debido a su diferente uso en el siglo XVII, ya que de ser así dificultaría la comprensión actual del discurso. No podemos ignorar que los receptores de este nuevo texto traducido no son los mismos que los del texto original, por lo que deben hacerse algunas modificaciones.

En cuanto a los numerosos nombres de ciudades, países y regiones europeas que aparecen en el texto original, debemos decir que la pauta general ha sido la de tratar de encontrar y aportar su versión en castellano actual. No obstante, en determinadas ocasiones se ha respetado la denominación original bien por coincidir o bien por no existir tal equivalencia actualmente.

Todos estos factores se deben tener en cuenta a la hora de traducir el texto, ya que hay numerosos matices que trascienden lo puramente lingüístico y que hay que interpretar para poder traducir con precisión sin cambiar la intención comunicativa del autor. Es preciso tener en cuenta no sólo el contenido del texto, sino también entenderlo como un proceso comunicativo en sí mismo cuyos integrantes (emisor, receptor, canal, contexto, código) influyen en la interpretación final del mensaje, o mejor, del discurso y en su correcta traducción. Se ha intentado mantener el estilo de la época que muchas veces difiere del estilo actual y que marca el discurso con un carácter un tanto arcaico. Se ha mantenido

tal estilo como seña de respeto al original así como para transmitir a través del lenguaje todos los matices que el original transmitía a sus lectores.

*EL PERPETUO DESIGNIO ESPAÑOL POR CONSEGUIR  
UNA MONARQUÍA UNIVERSAL*

Traducido del Francés

1624

LOS AVANCES<sup>8</sup> EN LA CONQUISTA DE ALEMANIA, SUÍZA, PAÍS DE LOS GRISONES, ITALIA, Y FRONTERAS DE FRANCIA POR PARTE DEL REY DE ESPAÑA Y LA CASA DE AUSTRIA DESDE LA MUERTE DE ENRIQUE EL GRANDE<sup>9</sup>

Los españoles, en su continuo interés por hacer avanzar su Monarquía universal instituida por Carlos V, desde cuyos tiempos tal designio ha sido y sigue siendo enérgicamente perseguido<sup>10</sup>, han sido tan afortunados en sus empresas en estos últimos 10 ó 12 años en diversas partes de Europa y particularmente

8. *Progresse*. Esta palabra aparece definida en *The Oxford English Dictionary* como “The action of stepping or marching forward.” Pero además se incluye una acepción de significado figurado: “Going on to a further or higher stage successively, growth, development, continuous increase usually in good sense, advance to better and better conditions.” En este texto podemos decir que el autor está haciendo referencia a la acepción literal, refiriéndose a los avances que el imperio español va haciendo por Europa. Sin embargo, la segunda acepción citada se podría interpretar como un doble significado altamente irónico como reflejo de la intención del autor, que aunque parece neutral en este caso, la ocurrencia de otros elementos léxicos a lo largo del texto cargados de ironía nos hacen ver que existe una intención duramente crítica hacia el tema que se está tratando.

9. **Enrique IV** de Francia, quien reinó desde 1589 hasta 1610. Era hijo de los primeros reyes Borbones de Francia, Antonio de Borbón y Jeanne d’Albret. Su reinado se reconoce por su política interior conciliadora y por su resistencia a España en política exterior, a quien declaró la guerra para librarse de su opresión en 1595 y venció tres años después. Supo entonces cómo reconstruir su país sabiamente tras esta devastadora guerra. Cuando estaba preparándose para enfrentarse a España por la cuestión de los ducados de Cleves y Jülich fue apuñalado por François Ravailac. Se convirtió entonces en una especie de mito de resistencia al poder español en una época en la que parecía extenderse sin que nadie pudiese hacer nada para evitarlo. Las referencias a este rey en el texto van en esta línea de admiración que lo presentan como el único que hubiese sido capaz de detener el poder español.

10. *Prosecuted*. (Lat. *Prosecut*): to persevere or persist in, follow out, go on with some action, undertaking, or purpose, with a view to completing or attaining it. Según esta definición procedente de *The Oxford English Dictionary*, ‘perseguido’ es la traducción que más se adapta al estilo del texto, ya que además existe la expresión ‘perseguir un designio’. Por ello considero que es adecuado respetar la traducción directa procedente del latín pero en su evolución en el castellano.

junto a las fronteras de Francia, que no les queda apenas nada por conquistar para abarcarlo todo en toda su extensión y así poco a poco proclamarse Dueños y Señores<sup>11</sup> de la Cristiandad.

Comencemos con la última y más reciente de sus Conquistas. Y aún existiendo el derecho<sup>12</sup> Electoral Palatino, que ellos han puesto en manos de uno de sus hombres de confianza, han conquistado todo el Palatinado<sup>13</sup> por la fuerza, tanto esta parte como al otro lado del Rhin; y dentro y cerca de él, muchas Ciudades y lugares fuertes, de las cuales algunas son Ciudades libres Imperiales, como por ejemplo Worms, Spire, Landau, Hagenau, Wisenburgo, Friburgo, Gailhassen, Wetzlar, y otras, junto con una buena parte de la región<sup>14</sup> de Hanau, y Wetteraw,

11. La expresión que aparece en el original es *Majestrates and Arbitres*. Según la definición que aparece en *The Oxford English Dictionary* (*Magistrate*: a civil officer charged with the administration of the laws, a member of the executive government; *Arbitre*: (Lat. Arbitrator) One who decides or ordains according to his own absolute pleasure, a supreme ordainer) se puede observar que la intención del autor es la de remarcar la autoridad de los españoles sobre la cristiandad. Pero además al usar dos elementos léxicos con el mismo referente este énfasis es aún mayor, lo cual llega a rozar la ironía. Esto nos hace deducir que tal autoridad está injustificada y por lo tanto la traducción al castellano actual ha pretendido mantener ese tono irónico-inconformista que se puede observar en el original.

12. En el texto original encontramos *dignity*, que viene definida como “The quality of being worthy or honourable; honourable or high state, position, or estimation; a honourable office, rank, or title.” Al adaptar esta definición al texto original, la elección que se ha tomado ha sido ‘derecho’ porque hoy en día se considera como tal. Sin embargo en el siglo XVII, más que un derecho, se consideraba algo honorable que denotaba rango y alto estatus social.

13. *Palatinate* se consideraba como cualquier territorio bajo el dominio o jurisdicción de un “conde palatino”. Éste, según *The Oxford English Dictionary*, es una persona “belonging to a palace, possessing royal priviledges, having a jurisdiction (within a territory) Duch as elsewhere belongs to the sovereign alone.” Sin embargo, existe otra entrada que hace referencia a un lugar concreto cuyo nombre es *The Palatinate*. Éste era un estado del antiguo imperio alemán bajo el mando de Pfalzgraf o Conde Palatino del Rhin, uno de los siete hombres que formaban un consejo para elegir al soberano (electores. Cf. nota 37) del Imperio. Es a este estado al que se hace continua referencia en el texto.

14. En el texto inglés original encontramos *Countrey*. ME *contre*, OF *cuntré*. Viene definida en *The Oxford English Dictionary* como “A territory or district having more or less definite limits in relation to an occupation, e.g. owned by the same lord or inhabited by people of the same race, dialect, occupation, etc”. Así pues, creo que su traducción como “región” o “zona” es más acertada que la comúnmente empleada “país”, ya que estas zonas no eran países reconocidos políticamente como tales con su propio rey y administración, sino que pertenecían a otros reyes con dominios mayores en Europa. Aún así, la definición correspondiente a “país” también aparece como totalmente válida, aunque en otros contextos. Se trata aquí de saltar desde una dimensión puramente lingüística del concepto de *texto* a una dimensión pragmática, entendiéndolo como un instrumento de comunicación. Ya no hablamos de *texto* como conjunto de elementos gramaticales en un complejo semántico, sino de *discurso* definido como “la relación lingüística que existe en una sociedad.” Es por ello que en algunas ocasiones la traducción puramente literal ha sido modificada, sin perder nunca de vista el sentido del discurso original.

donde hay muchos Condes y Señores vecinos y Aliados del Príncipe Elector<sup>15</sup> Palatino, cuyo hermano y Primos no han sido mejor tratados que el resto, aunque no se les haya aplicado la Declaración<sup>16</sup> Imperial. Sus Señores y Territorios han sido asaltados junto con las propiedades de las inocentes princesas viudas. Esta notable conquista, que se extiende desde Metz y Hagen en un extremo, y las regiones<sup>17</sup> de Trier y Lorena en el otro, y desde Francfurt, cerca de Estrasburgo, incluye más de 50 leguas<sup>18</sup> francesas de largo y Cuarenta de ancho. Y aún continúan su misión por el Palatinado con el propósito de ganar pasos o incluso con otras intenciones. Continúan con sus maquinaciones<sup>19</sup> contra otras Ciudades Imperiales, especialmente Estrasburgo, (un grandioso y fuerte lugar perteneciente al antiguo patrimonio de nuestros primeros Reyes) e igualmente la Ciudad de Besanson, para establecer un parlamento allí o transferir hasta aquel lugar la división de poderes<sup>20</sup>. Como en tiempos de Felipe II, el almirante<sup>21</sup> de

15. En una de las acepciones de la entrada *Elector* en *The Oxford English Dictionary*, aparece: “one of the Princes of Germany formerly entitled to take part in the election of the Emperor”. R. Coke en 1660 señaló que “The Electors are the Instruments by which the Elected King or Monarch receives his power”, lo cual hace referencia a cualquier persona con derecho al voto. Según la primera acepción, *Elector* haría referencia al príncipe heredero de cada corona, que ha sido la opción tenida en cuenta en la traducción, ya que *Elector* aparece modificando a *Prince*.

16. En el texto original encontramos *Ban*, cuya definición según *The Oxford English Dictionary* es “(French Proclamation) Publication, proscription, outlawry commanding or forbidding under the threat of penalty.” Por lo tanto, esto indica que se trata de una declaración con carácter prescriptivo.

17. Cf. nota 14.

18. Existen dos acepciones importantes para la palabra **League** en *The Oxford English Dictionary*. Una de ellas procedente del griego  $\Lambda\epsilon\upsilon\gamma\eta$  hace referencia a “An itinerary measure of distance varying in different countries, but usually estimated roughly at about 3 miles.” La segunda acepción se refiere a “A military, political or commercial covenant or compact made between parties for their mutual protection and assistance against a common enemy, the prosecution or safeguarding of joint interests and the like.” La primera acepción ha derivado al castellano como ‘legua’, mientras que la segunda es lo que se denomina ‘liga’, ‘unión’ o ‘alianza’.

19. *Practise*. Una de las acepciones que definen esta palabra es la adoptada en esta traducción: “The action of scheming or planning especially in an underhand way and for an evil purpose; machination, treachery, trickery.” Está claro que no la palabra no se está usando con el sentido de práctica o hábito, sino que esconde un trasfondo crítico que deja entrever la mala intención del agente. Originariamente esta palabra se escribía con el sufijo *-ise*, pero la versión actual provino por asimilación con el sufijo en palabras como *justice*, *service*, *etc.*

20. En el texto original encontramos *Dole*. Aparece definido como “A part or division of a whole”; “The state of being divided.”

21. *Admirall*. *The Oxford English Dictionary* define esta palabra del siguiente modo: (OF ad. Arab directly, through med. Lat.) Commander. “The modern maritime use is due to the office of amir-al-bar or amir-al-ma (Ameer of the Sea, Sp. Almirante de la mar), created by the Arabs in Spain and Sicily and adopted by the Genovese, French, and English under Edward III as *Amyrel of the Se*.” Así pues vemos la conexión entre *almirante*, más relacionada con el mar, y *gobernante* o incluso *rey*. En este caso se está haciendo referencia a este segundo sentido, ya que el dominio se

Aragón, se atrevió<sup>22</sup> a pedir el Vicariado de esa ciudad para el Rey su Señor<sup>23</sup>; pero se le fue denegado por el Emperador Rodolfo Segundo. Y recientemente los Ministros de España han ofrecido dinero por algunos lugares de la Diócesis de Lieja, no por otra causa que ésta de la que hablamos. Pero lo que es más infame es el enfrentamiento que tienen con el Príncipe<sup>24</sup> de Brandenburgo, buscando la oportunidad de hacerle perder a él también sus dominios de igual forma, aunque ese Príncipe ha permanecido neutral todo este tiempo y ha mantenido buenas relaciones con el Heredero Sajón, quien en un momento u otro no escapará mejor que el resto, aunque él haya ayudado al Emperador con sus Armas y con sus consejos aún perjudicando a su amigo más próximo, a quien diariamente ve cómo se está quedando indefenso ante el mundo.

De todos es sabido que no mucho antes de esto los Españoles se proclamaron Dueños de toda la zona que se extiende entre los ríos Mosela y Rhin, desde las Ciudades de Lieja y Culen hasta Nijmegen en Gelderland y especialmente de las Ciudades libres Imperiales de Aquisgrán y Wesel. También hay que mencionar la intercesión del Rey y la Reina Madre entonces regentes, tanto por medio de Cartas frecuentes como mediante Embajadores enviados especialmente para tal empresa. Y desde entonces han llevado a la rendición<sup>25</sup> las Ciudades y Fortificaciones de Iuliers, y han capturado los Ducados de Iuliers y Berg en su totalidad, junto con todas las Ciudades y posesiones del Gran Conde de la Marke, la región de Ravensberg, y dos tercios del Ducado de Cleves, por esta parte, y también al otro lado del Rhin. La mayor parte de ello en nombre del Duque de Newburgh. Pero como los Españoles tienen allí sus asentamientos<sup>26</sup>, el buen Príncipe no

---

trata de Aragón, y no de ningún cargo en el ejército de mar. Sí es significativo comentar el cambio de sufijo al- (procedente del árabe) a ad-, lo cual ha sido justificado por un proceso de paralelismo con la palabra *admirare* (to wonder at).

22. *Presumed*. El significado más general de esta palabra es “to take before, anticipate, to take for granted.” Sin embargo no acaba de encajar en este contexto. Existe una acepción para los casos en los que tal verbo va seguido de infinitivo que es la que se ha considerado adecuada para el presente contexto: “To be so presumptuous as, to take the liberty to do something, to venture, to dare to do something.”

23. A pesar de la expresión original es *For the King his Master*, y aparentemente es una construcción de doble genitivo, en este contexto no procede, ya que al traducir según su evolución resultaría en un genitivo sajón: *For the King’s Master*, lo cual no puede ser según el presente contexto.

24. Cf. nota 15.

25. La expresión encontrada en el texto original es *have since taken by composition* (...), cuya interpretación bien podría ser “han tomado en su totalidad”, ya que eso respondería a la primera y más general acepción de *composition*: “The action of putting together or combining.” Sin embargo, existe otra acepción de esta palabra que tal vez se adecue más a este contexto: “A mutual agreement for cessation of hostilities and submission or surrender on particular terms.” Siguiendo esta segunda acepción recogida en la entrada 23 para ‘Composition’ en *The Oxford English Dictionary*, ha sido como se ha procedido a la traducción aquí presentada.

26. *Asentamientos*. En el texto original aparece *garrison*, no sólo aquí sino también en muchas ocasiones sucesivas del documento. La elección del elemento léxico *campamento* obedece a la de-

puede disfrutar ni de esas tierras ni de los beneficios procedentes de ellas<sup>27</sup> sino en muy pequeña proporción. No podemos olvidar todo el esfuerzo y diligencia empleado en Bruselas para liberarse de dichos asentamientos, pero hasta ahora no ha logrado conseguir u obtener beneficio alguno de ellos, a pesar de ser Católico, amigo y aliado. Esta conquista no es menos valorada por los Españoles que la del Palatinado, también por la aproximación que paso a paso han ido llevando a cabo hacia Holanda. En cuanto a la extensión de estos Territorios<sup>28</sup>, entre todos, desde la ciudad de Aquisgrán hasta Lipstat, el último lugar del Condado de La Marke, y desde allí hasta la ciudad de Cleves, reúnen más de ochenta<sup>29</sup> leguas Francesas en longitud y sobre 50 en amplitud. Y todo esto sin contar el Fuerte de Pappelmutz, situado en una isla del Rin a este lado, Cullen, recientemente conquistado por los Españoles y Cristianizado por ellos con el nombre de Isabel. Y así, rápidamente, bien por asociación o por la conveniencia de los Príncipes<sup>30</sup> de Metz y Colonia, o por sus propias conquistas, pueden proclamarse Dueños del gran Río Rin, desde la ciudad de Estrasburgo, incluso desde Brisgovia y Basilea hasta Rees y Emmerich, Ciudades en la Tierra de Cleves, no muy lejos de la desembocadura de este Río.

Además, quién desconoce los designios de los Españoles sobre el País de los Grisones, y cómo el Archiduque Leopoldo por un lado, y el Gobernador de Milán por otro se han adueñado de gran parte de esos territorios, habiendo puesto campamentos en Coirac, Mayenfeld, Pretigau, y todos los demás lugares de una y otra Engadina. Esto está aún más cerca del Cantón de Zurich, donde el Archiduque pretende levantar una Fortificación en un lugar llamado Steig con la cual frenar a los Suizos y mantener una entrada al País. Y en dirección a Milán, han tomado los Condados de Chiavenna y Pregaglia, el valle grande y fértil de Valtelina (los extremos del cual son Milán y Tirol), que es la razón de la actual disputa entre el Rey de España, la Corona de Francia, los Estados de Venecia, Saboya por un lado, y en general toda Italia, los Suizos y los Grisones por otro.

---

finición encontrada en *The Oxford English Dictionary*: “A fortress or stronghold. A place in which troops are quartered for defensive or other military purposes. A body or troop of soldiers stationed in a fortress or other place for purposes of defense.” El autor está describiendo cómo los españoles se hacen con el poder de los territorios que se proponen conquistar mediante el establecimiento de asentamientos de su ejército en dichos lugares, es decir, campamentos.

27. La versión original del texto en inglés incluye aquí la palabra *revenue*, cuyo significado es “the return, yield or profit of any lands, property or other important source of income.” Por ello se ha optado por traducir como ‘beneficios procedentes de ellas.’

28. Cf. nota 14.

29. *Fourscores*. “Four times twenty.”

30. Cf. nota 15.

También han ocupado los Condados de Bormio y Valmesolcina, un valle muy grande y esplendoroso junto a Bellinzona, hacia la Frontera de Italia; y recientemente el condado de Muscco, bajo órdenes del Conde de Trivulce<sup>31</sup>. Resumiendo todas las conquistas ya mencionadas, a saber desde Mayenfeld hasta Bormio, y desde allí hasta el Fuerte Fuentes por lo menos hay 40 leguas Francesas de longitud y más de 30 de amplitud, tal y como aparece claramente en el Mapa de Retia de Cluverius<sup>32</sup>. Y a pesar de que el actual Papa, siendo el que distribuyó<sup>33</sup> la mayor parte de estas Fortificaciones y lugares, negocia con el Rey de España para que todo vuelva a ser como antes según el deseo de los Reyes de Francia<sup>34</sup>, su tarea es inútil.

Y en cuanto a Italia, es cierto que el último Rey de España en el año 1611 se proclamó Señor de la Ciudad de Sasello, y colocó una fortaleza<sup>35</sup>. Pero ante las quejas y peticiones de la República de Génova, lo devolvió a su anterior Estado. Sin embargo, en Mónaco y la Ciudad y Castillo de Correggio, los Españoles mantienen un fuerte asentamiento. También últimamente han levantado el Fuerte de Sandonal en la Frontera de Piamonte, hacia Vercelli. Y con respecto a los Estados de Milán, Final, Plumbin, y otros Cinco que el Rey de España mantiene del Imperio, recibió la solemne investidura por el Emperador en 1621 bajo influencia de su Embajador residente en Viena.

Y además, los Estados de Venecia y Saboya están amenazados por él, no sólo por pasados malentendidos y diferencias, sino también por esta nueva disputa y confrontación en relación con Valtelina, en la cual la mayor parte de los Poderosos<sup>36</sup> de Italia, y el Papa mismo están también interesados.

31. La expresión que aparece en el texto original es *under the title of the Count of Triuulce his pretence*. Es importante la construcción de genitivo, la cual derivaría en el actual Sajón *the Count of Trivulce's pretence*. Por otro lado, *pretence* ha sido traducido como 'órdenes' ya que de esta forma se expresa con mayor precisión que sus "pretensiones" fueron la causa de los hechos descritos, es decir, se tomaron como órdenes.

32. Cf. Nota 16. Expresión original *Cluverius his Map of Raethia*, que es de nuevo un doble genitivo que derivaría en el actual genitivo sajón *Cluverius' map of Retia*.

33. La palabra que se usa en el texto es *depository*, la cual viene definida en *The Oxford English Dictionary* como "One who receives or makes a deposit". De este modo, según el contexto en el que aparece, y teniendo en cuenta que el referente es el Papa, éste debe ser el promotor de la distribución de tierras, no el receptor de las mismas.

34. Según Jover, Jáuregui deja claro que "siempre la Iglesia dio precedencia a España ante Francia; y si últimamente el Papa mencionado [Paulo IV] concedió a Francia la precedencia, fue para evitar su separación, ya que España es inseparable y fidelísima; pero Francia – filius junior, hijo pródigo – amenazó con el cisma, y hubo que evitar el mal mayor". JOVER ZAMORA, J.M.<sup>a</sup>, *Op. cit.*, pág. 369.

35. Cf. nota 26.

36. La palabra original que aparece en el texto en inglés es *Potentates*, que viene definida como "A powerful city, state or body; powerful ruling." Por ello se ha elegido "poderosos" como mejor representación de tal idea, ya que así se está denominando a personalidades que tienen gran poder en el país pero no se hace referencia a ningún tipo de cargo político, aunque tampoco se descarta.

Y para abrirse camino poco a poco entre los territorios de los Suizos y Grisonos (personas con gran afecto y lealtad<sup>37</sup> hacia la Corona de Francia, ya que rechazaron todas las demás Alianzas), el Español, mediante dinero, promesas y engaños<sup>38</sup>, los ha dividido en facciones para así debilitar el cuerpo que ya no subsiste por su unión y ser capaz de ponerlos en contra de Francia y otros Estados vecinos. Los Españoles han llevado a cabo empresas similares con diversas intenciones en el la zona<sup>39</sup> de Valé, y la Diócesis de Sión, e igualmente se han apoderado de los pasos por Suiza con la intención de tener la vía libre y despejada para que sus Ejércitos pasen de Italia a Flandes. Anteriormente ya habían suplicado al Duque de Saboya para que les cediera tales territorios u otros de Suiza.

Retomando el tema de Alemania, es importante considerar que las conquistas hechas por el Duque de Baviera, tanto en el alto del Palatinado, del cual se apoderó por completo, como en el bajo Palatinado, benefician a la Casa de Austria, ya que es un cercano Aliado, y debiendo lealtad<sup>40</sup> a tal Casa, por la confianza del Príncipe en su persona, y otros beneficios recibidos recientemente del Emperador. Así, no se sabe si con la excusa de favorecer a ese Duque, o bien con la esperanza de levantar sospechas sobre él ante Emperador, o de sacar beneficio de él a partir de su herencia, si se considera la estrecha relación de interés y afecto que les une, el dar tal Consejo tiene que deberse a falta de integridad o a pura ignorancia del actual Estado en Alemania. Igual debe decirse de los Hijos del Marqués Eduardo Fortunato, a quienes el Emperador ha concedido recientemente el Marquesado de Badén, que es una extensión de tierra considerable entre las ciudades de Estrasburgo y Basilea, por un lado, y el Palatinado y el Ducado de Wirttemberg por otro, en contra y en perjuicio de su Primo el Marqués de Dovelach, a quien se lo han arrebatado.

También se apoderaron hace unos meses de buena parte del Langraviado de Hesse bajo una sentencia pronunciada por el Emperador a favor del Langrave Luis de Darmstadt contra su Primo Langrave Mauricio de Kassell (antiguo Aliado y confidente de la Corona de Francia) por sus diferencias respecto a la Ciudad de Marburgo, y los territorios que la rodean. Y así poco a poco van avanzando, adentrándose en las Provincias de Alemania y oprimiendo la libertad de los Príncipes y Ciudades del Imperio, para así hacer que forme parte de la herencia de

37. 'Persona con lealtad' refleja con más precisión el concepto que aparece en el original, *obliged person*, expresaba en el siglo XVII. No existen las connotaciones de obligación y desgana a la vez que compromiso que acarrea tal palabra hoy en día, sino todo lo contrario. Se trata de una persona con un compromiso de gratitud, moral o también legal. Pero en este caso se trata sin duda de uno de gratitud.

38. Cf. nota 19.

39. Cf. nota 14.

40. Cf. nota 37.

su Corona<sup>41</sup>, como hacen los Reinados de Hungría y Bohemia, (donde siempre se ha mantenido el derecho al voto)<sup>42</sup> junto con las provincias de Moravia, Silicia, y Usacia, incorporadas al Reino de Bohemia, y nuevamente reconquistadas por la fuerza y otros medios, por la gran creciente Casa de Austria, yendo mucho más allá de sus expectativas.<sup>43</sup>

No hablaremos aquí de las Ciudades y Fortificaciones de Larache, Mamora<sup>44</sup>, y otras en el Reino de Fez, arrebatadas o conquistadas por el Español hace unos años, porque están bastante lejos y son de poca importancia para Francia. Pero con respecto al Fuerte de Gravelines, en el cual todavía siguen avanzando y lo completarán<sup>45</sup> a base de robos, debemos culparnos a nosotros mismos si lo sufrimos. Pero sería aún peor si el Español concluyese el Tratado de Nupcias con Inglaterra, por razones que todos podrán entender, porque si la única Negociación que afecta a tal Alianza, le ha dado a los españoles tiempo y medios para subyugar a la mejor y mayor parte de toda Alemania, y para alcanzar todos sus designios, qué otras cosas se pueden esperar si el matrimonio se llegase a realizar sino que al final tendremos que acatar la Ley del Conquistador, y perder la prerrogativa de este glorioso título, ganado en la antigüedad por nuestros Reyes, de Protector de la libertad de Alemania, y lo que es más, Defensores<sup>46</sup> de la Cristiandad. Y además tantos frutos perdidos ante nuestros ojos, tantos Millones empleados desde hace cien o doscientos años para complacer a nuestros

41. La palabra usada en el texto en inglés es *House*, pero se considera que de esta forma queda más clara la idea de la incorporación de territorios a su imperio. Debe aclararse que se refiere a la Casa de Austria.

42. La expresión que aparece en este paréntesis hace referencia de nuevo al concepto de *Electoral / Elective*: (*which those peoples haue euermore maintained to be meerely Electiue.*) Dicho concepto hace referencia al poder de elegir miembros representativos por el voto, pero también se relaciona con el sistema de elección alemán mediante los Electores, un grupo de siete hombres que decidían quién sería el futuro rey.

43. *Designes* en este caso ha sido traducido como ‘expectativas’, y no se ha respetado la palabra española de la misma raíz como se hizo en el título. Esto se debe principalmente a que se puede inferir que además del significado básico que la palabra ‘designio’ puede aportar, es decir, una decisión que se toma a partir de un deseo, también en esta ocasión existe un matiz de proyección de futuro hacia lo que se espera conseguir. Por ello la palabra ‘expectativa’ refleja mejor el matiz deseado.

44. *Mamora* es hoy día Mehdia.

45. *Lo completarán*. La frase original es *to bring into perfection*, que según su origen latino, es definida no como un estado mejora imposible, que es el actual significado sino como ‘completing, consumating, finishing, accomplishing.’

46. De nuevo el texto original emplea *Arbitres* con el significado de personas que toman decisiones e imponen reglas. Para este contexto, y aplicado a Cristiandad, se ha pensado que es más acertada la denominación ‘defensores.’ Obsérvese la diferencia en el tono entre el uso aislado de esta palabra y el uso combinado con *Majestates* que apareció al principio del documento (Cf. nota 11). Aquí está ausente ese toque de ironía y protesta que se dejaba entrever en el anterior uso de la misma palabra.

Aliados los Suizos y Grisonos, y a otros amigos y aliados, tantos gastos hechos en la matanza de Iuliers para ponerla bajo el mando de herederos legales de la Casa de Cleves, a quien luego los Españoles consiguieron desposeer y tomar sus dominios para sí, como llevan haciendo ya diez años desde entonces. Aún así, también debemos mencionar que por ello, nuestros gravemente afectados Franceses han profesado público gozo, aunque este lugar fue anteriormente cedido al último Mariscal de la Chastre, general del Ejército Real, siendo tal lugar en su mayoría Católico.

Igualmente, debe tenerse en cuenta que los Españoles durante 70 años han desacreditado nuestros Tratados mediante diversos escritos continuos, y que los Turcos ahora buscan esa Alianza con mucha urgencia. Las últimas noticias desde Constantinopla son que un tal Antonio Barili, un Fraile Dominicó, que había estado allí en secreto dos veces antes, fue enviado otra vez acompañado de otros dos, y que había sido segundado y asistido con gran interés por los Ministros del Emperador que estaban en el Puerto, ya que buscan esta alianza<sup>47</sup>, y más recientemente por un tal Curtz, quien con esta finalidad le llevó una gran cantidad de dinero. De todo esto el Gran Visir en persona avisó a algunos Embajadores residentes en el Puerto, ya que está en contra de los Españoles, juzgando este designio del Emperador y Rey de España de no tener otra finalidad que ganar los mejores medios y facilidades para llevar a cabo con éxito sus negocios y conquistas en Europa y fortalecerse lo suficiente para conquistar a los Turcos y llevar sus Armas a Oriente. Con esta finalidad sus escritores publican que es necesario que exista un universal y absoluto Monarca en la Cristiandad, y que debería ser el Rey de España, que es el más poderoso y quien, según sus informes, tiene el mayor mérito en la sede Apostólica y en toda la Cristiandad.

Para sus pretensiones hacia Francia en general y hacia las Provincias de Borgoña y Britania en particular, han sacado una línea descendiente de los Príncipes de la casa de Austria en una línea directa de Varón a Varón, desde Meroveo, Childerico, y otros Reyes de Francia de la primea dinastía llamada Merovingios, deduciendo de ella que el Reino les pertenece.

Estas calumnias han sido rechazadas con vehemencia recientemente por uno de nuestros más cultos y excelentes Ancianos. Y con respecto a sus pretensiones en otros Reinados, y particularmente en Inglaterra, la alerta y el rechazo hacia

47. La palabra usada en el texto original es *peace*, y aunque sí que incluye el significado básico, aquí se ha optado por traducirla como ‘alianza’, ya que en una de las acepciones en *The Oxford English Dictionary* aparece definida como “A state or relation of peace, concord, and amity.” Incluso la definición va mas allá añadiendo “A peaceful recognition of the authority or claims and acceptance of the protection of a king or lord.” Ello implica que los turcos no sólo buscaban evitar problemas, sino que también pretendían establecer vínculos de unión con los franceses para así poder protegerse contra los españoles.

todo esto deben ser puestos en manos de aquellos que tienen mayor interés. La prueba de tales pretensiones, que han sido demostradas por empresas e intentos reales, parece suficiente aquí con la Historia de Felipe Segundo de España en Cabrera, y en el libro de Camille Borrell, sobre los derechos y honores<sup>48</sup> del Rey Católico.

Nuestra Francia está por lo tanto rodeada en todas sus fronteras por los Territorios y Dominios del Español y de la Casa de Austria, bien por sus antiguos dominios o por nuevas conquistas (las cuales se han hecho en muy poco tiempo, y parece algo prodigioso.) Este Estado ha perdido por ello todas sus defensas y baluartes<sup>49</sup>, es decir, los mejores y más poderosos amigos y Aliados. Ya parece ser el más que el momento para despertar de este profundo y fatal Letargo en el cual nuestra Francia ha caído por la desgraciada muerte de nuestro gran Enrique, y cuidar seriamente de nuestra propia subsistencia pacífica<sup>50</sup>, considerando seriamente que si el Español ahora comenzase un enfrentamiento contra nosotros y nos asaltara<sup>51</sup> otra vez como en tiempos de la alianza<sup>52</sup> cuando Felipe Segundo pusiese esta Corona sobre la cabeza de su Hija, en contra de nuestra Ley Sálica<sup>53</sup>, los pasos por tierra se cerrarían para nosotros por todos lados y no nos podríamos salvar ni con la ayuda de hombres ni dinero de Alemania, Suiza, o Italia, como nuestro último Rey pudo hacer cuando tuvo necesidad. Y por el contrario, todos los Príncipes y súbditos del Español, y aquellos a quienes ha sometido recientemente, que eran antes nuestros amigos y nos apoyaban, serán sometidos y obligados<sup>54</sup> a ayudar y prestar servicio en nuestra contra, muchos de ellos muy a su pesar.

48. Cf. nota 12.

49. La expresión usada en el texto en inglés es *outworkes and bulwarkes*, la cual es una metáfora que viene explicada de manera inmediata en el texto. Las palabras elegidas para la traducción han sido ‘defensas y baluartes’, ya que las definiciones para estas palabras en *The Oxford English Dictionary* son:

“*Outwork*: any part of the fortifications of a place lying outside the parapet; any detached or advanced work forming part of the defence of a place; an outer defence or outfort.”

“*Bulwarke*: a substantial defensive work of earth or other material; a powerful defence or safeguard.”

Así pues, mediante traducción aquí ofrecida, a pesar de no ser literal, la idea que el autor quería expresar queda reflejada con la simplicidad y claridad que se pretendía.

50. *Conservation*. Hoy esta palabra se aplica en otros contextos diferentes al de estado de paz. Por ello no ha sido usada la palabra ‘conservación’, ya que resultaría extraña según esta acepción. La definición encontrada es “Preservation from destructive influences.”

51. La palabra usada en el texto es *assaile*, la cual procede del latín *adsalire*, readaptada con el prefijo *ass-* en francés e inglés en el siglo XV. La definición que da *The Oxford English Dictionary* es “To leap upon or at, especially with hostile intent; hence in most of its senses exactly synonymous with attack. To make a violent hostile attack upon by physical means, to assault.”

52. Cf. nota 18.

53. *Salique Law*: Ley Sálica. Ley en Francia por la cual se prohíbe a las mujeres heredar la corona.

Sin embargo esto no quiere decir que se debería recurrir a las Armas y que se rompa el bienestar público, si nuestro gran Rey en tal poderoso Reinado como este, no tuviese otros medios de proteger a los afligidos.

El último Rey en un caso similar, sin recurrir a estos violentos remedios, con su sabiduría nos demostró suficientemente el modo, cuando por una intromisión de este calibre y autoridad limó diferencias entre el Papa y los Venecianos, cuando por su liberalidad socorrió a los que buscaron su ayuda, o cuando mediante amenazas atemorizó a aquellos que oprimían a sus amigos y Aliados. Y estos son los medios que deberían ser usados en primer lugar, antes de abrir el camino de la fuerza, siendo todas las guerras, por justas que parezcan<sup>55</sup>, ruinosas y peligrosas.

Es verdad que la paz de este Estado, la unión y concordia de las personas en debida obediencia a nuestro Rey, y la guía de un Consejo sabio que sabe cómo recuperar los sabios Consejos y Máximas de Enrique el grande, y el anterior estado de buena inteligencia, con los más sinceros amigos y antiguos aliados de esta Corona, son los primeros y principales remedios contra esta maldad, sí, el modo supremo para restaurar este tenaz<sup>56</sup> y una vez Reino floreciente en su antiguo esplendor, fuerza, y autoridad.

FIN.

54. Aquí *obligados* sí tiene el sentido de compromiso ineludible con cierta reticencia. Sin embargo la palabra usada es *bound*, y no *obligued*. *Bound* es definida en *The Oxford English Dictionary* de la siguiente forma: “Having entered into a contract binding to service. Followed by infinitive: compelled, obligued, under necessity, under obligations of duty, gratitude, etc”. Así pues, podemos observar que a pesar de *bound* y *obligued* comparten rasgos y matices, las dos palabras han sido usadas intencionadamente en contextos distintos con significaciones diferentes. (Cf. nota 37).

55. *how iust so ever*: how+adj+so ever. Se puede observar la evolución de esta expresión, la cual es actualmente *however+adj.* (*however just / fair*).

56. *Tenaz* es la palabra que traduce la idea expresada por *purssant*. Tal y como aparece escrita en el texto original no figura en *The Oxford English Dictionary*, sin embargo sí aparece *pursuant*, que viene definida como “Prosecuting, going in pursuit of something or some action.” Por ello, aplicado al estado, ha sido interpretada como un estado persistente en sus ambiciones, *tenaz*, que no se detiene ante las dificultades.